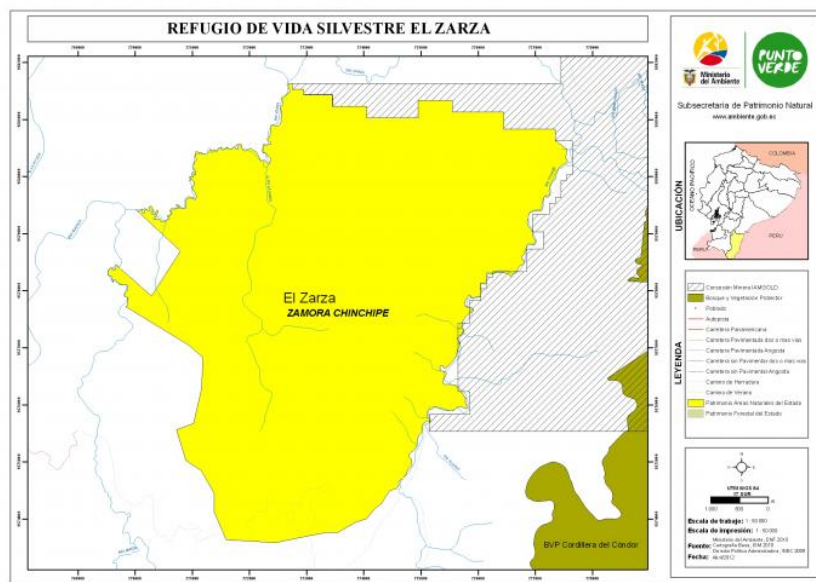




MINISTERIO DEL AMBIENTE PUNTUALIZA LÍMITES DEL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE EL ZARZA

Boletín 1021 25-04-2012



Yantzaza, 25 de abril de 2012.- El Refugio de Vida Silvestre El Zarza fue creado en 2006, con una superficie de 3.643 has. área que fue incorporada al Patrimonio Nacional de Áreas Protegidas del Estado, en la provincia de Zamora Chinchipe, cantón Yantzaza

En septiembre del 2011 Ministerio del Ambiente presenta las coordenadas para los Límites del Refugio de Vida Silvestre el Zarza (RVSZ) en campo, a las empresas mineras: CONDOR GOLD S.A y Aurelian Ecuador S.A; y la Agencia de Regulación Minero ARCOM, quienes aceptan a través, del Acta Definitiva de Mutuo Acuerdo los límites definitivos entre el Refugio de Vida Silvestre El Zarza y las concesiones mineras.

Posteriormente en diciembre del 2011, mediante Acuerdo Ministerial se reforma el artículo 1 del Acuerdo Ministerial emitido en el 2006 para determinar los límites del “REFUGIO DE VIDA SILVESTRE EL ZARZA”, con una nueva superficie de 3.696,31 has. Es decir, la superficie del Refugio de Vida Silvestre El Zarza ganó 53,31 has. con la verificación en campo de los límites inicialmente establecidos.

Esta nueva superficie se debe a que en el 2006 no se contaba con herramientas exactas para la medición del total del área protegida, como consecuencia las gráficas de ese tiempo no reflejaban el área en su totalidad, aspecto que fue corroborado con la verificación en campo, determinando para el 2011 la exactitud la nueva superficie, reduciendo así, el margen de interpretación y delimitando la zona de la explotación minera, es decir, en ningún momento intervienen en el área

las mineras.